



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

# *Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados de la Nación...*

## **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, se sirva dar respuesta de manera precisa y detallada acerca de distintas cuestiones vinculadas a la implementación del **Programa “Potenciar Deporte” dependiente de la Secretaría de Deporte de la Nación**, respondiendo a los siguientes interrogantes:

1. ¿Cuál es el presupuesto total asignado para ejecutar dicho programa; cuáles son las fuentes de financiamiento y cuál es el monto asignado a cada una de las provincias?
2. Mencione cada uno de los proyectos, ya sean de iniciación deportiva, acondicionamiento de espacios y/o entrega de elementos deportivos y su localización.
3. Detalle cuáles son los criterios aplicados para la selección de proyectos donde se implementará el programa.
4. Especificar la cantidad total de promotores y promotoras que serán capacitados/as. Especificar cómo se distribuye esa cantidad según jurisdicción.
5. Detalle cómo y quiénes formarán a los promotores y promotoras capacitados/as.
6. Especificar cuál será el monto salarial asignado a cada uno de los promotores y promotoras capacitados/as.
7. Establezca qué relación tiene con el Programa “Potenciar Trabajo”. Especifique si cuentan con un mismo presupuesto.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

**FIRMANTES: Berisso Hernán**

**Rezinovsky Dina**

**Ascarate Lidia**

**Najul Claudia**

**Regidor Estela**

**Hein Gustavo**

**Cipolini Gerardo**

**Ocaña Graciela**

**Morales Gorleri Victoria**

**Grande Martin**

**Terada Alicia**

**Asseff Alberto**

**Enríquez Jorge**

**Torello Pablo**

**Martínez Villada Leonor**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto disponer de información precisa y detallada respecto de la implementación del Programa “Potenciar Deporte”, dependiente de la Secretaría de Deporte de la Nación.

El 19 de marzo de 2021 se cumplió un año de la decisión de implementar en Argentina el Aislamiento Preventivo Social y Obligatorio, con motivo de la pandemia del Covid-19. Esta cuarentena y su extensión en el tiempo provocó una serie de consecuencias en el ámbito deportivo argentino. Las instituciones deportivas de todo tipo cerraron sus puertas, que se fueron abriendo paulatinamente siguiendo los protocolos que se establecieron en las distintas provincias. En este contexto, miles de profesores de educación física se quedaron sin su trabajo y una fuente de ingreso. Y esto sigue sucediendo.

Vemos con enorme preocupación la creación del Programa “Potenciar Deporte”, por parte de la Secretaría de Deportes de la Nación. Este programa será dictado en los barrios de las ciudades de nuestro país mediante “Promotores Deportivos Barriales”, quienes no tienen formación académica e idoneidad en materia deportiva.

El mismo tiene como objetivo principal promover el desarrollo del deporte en los barrios y comunidades del país a través del fortalecimiento de proyectos deportivos comunitarios, con un marco de capacitación y acompañamiento a promotoras y promotores deportivos barriales. Es impulsado en conjunto por la Secretaría de Deportes de la Nación a cargo de Inés Arrondo y la Secretaría de Economía Social de la Nación de Emilio Persico.

Bajo esta órbita, los promotores y promotoras deportivas barriales recibirán una formación integral y, luego de finalizar la misma, un kit con equipamiento



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

deportivo del deporte en el que se capacitaron y un salario social complementario para llevar adelante las actividades.

Asimismo, el programa contempla más de dos mil Proyectos de Iniciación Deportiva distribuidos a lo largo y ancho del país, el acondicionamiento de sus espacios (plazas, potreros, parques, etc.) y la entrega de elementos deportivos.

Además, está dirigido a referentes deportivos y comunitarios que realizan tareas en espacios deportivos barriales; promotores recreativos y jóvenes integrantes de proyectos deportivos comunitarios y trabajadores/as de la economía popular vinculados a la práctica deportiva en los barrios.

A través del reconocimiento y fortalecimiento de los promotores deportivos y los proyectos de iniciación deportiva se busca ampliar la oferta de disciplinas y facilitar el acceso a la práctica deportiva a toda la comunidad.

Ahora bien, según la Presentación del Programa “Potenciar Deporte” publicado en la página oficial del Ministerio de Deporte y Turismo<sup>1</sup>, el mismo es una línea del programa Potenciar Trabajo focalizado en la promoción del deporte comunitario y barrial convirtiendo los planes sociales, en trabajo activo.

Ya existe bajo la órbita de Deportes de la Nación el programa de Escuelas Deportivas Argentinas, que sí tiene un sustento estructural y es ejercicio en todo el país por profesores y especialistas deportivos con trayectoria y capacitación. Con la creación de los “Promotores Deportivos Barriales”, el Gobierno Nacional promueve el adoctrinamiento y profundiza la crisis que vive la educación física en Argentina. Así, deja sin oportunidades a miles de profesores, que cuentan con un título habilitante que les permite educar y transmitir sus conocimientos en la materia.

---

<sup>1</sup> [https://potenciardeporte.deportes.gob.ar/Docs/Presentacion\\_PotenciarDeporteV2.pdf](https://potenciardeporte.deportes.gob.ar/Docs/Presentacion_PotenciarDeporteV2.pdf)



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”*

Es por ello que solicitamos a la Secretaría de Deportes que nos brinde la información solicitada con el fin de conocer en profundidad acerca de la realización del mencionado programa.

Por todo lo aquí expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

**FIRMANTES: Berisso Hernán**

**Rezinovsky Dina**

**Ascarate Lidia**

**Najul Claudia**

**Regidor Estela**

**Hein Gustavo**

**Cipolini Gerardo**

**Ocaña Graciela**

**Morales Gorleri Victoria**

**Grande Martin**

**Terada Alicia**

**Asseff Alberto**

**Enríquez Jorge**

**Torello Pablo**

**Martínez Villada Leonor**